

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TECNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD LABORATORIO, FACULTAD DE CIENCIAS, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de técnicos/as especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad laboratorio, Facultad de Ciencias, Departamento de Ingeniería, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2024,

HA ACORDADO

Primero.- Advertido error en las calificaciones y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicar, se procede de oficio a subsanar las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes, cuya valoración de cada una de las partes es del 50%:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Primera Parte (sobre 5)	Segunda parte (sobre 5)	TOTAL
***1131**	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MÓNICA	4,4	3,1	7,5
***3193**	VALIENTE	BRAVO	RAQUEL	3,3	2,4	5,7
***1863**	ENRIQUEZ	BOTAS	LAURA	2,8	2,2	5

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Jesús Lobato de Ruiloba

Nieves Godoy Osés